



# BOLETIN INFORMATIVO

N° 100

AÑO 8

SEPTIEMBRE 2001

## EDITORIAL

### El Sistema de Intermediación Financiera al Primer Semestre de 2001

Nuestro sistema de intermediación financiera está constituido esencialmente por el sistema bancario, pero también por mutuales, fondos financieros privados y algunas cooperativas denominadas "abiertas". El sistema financiero boliviano está regulado por disposiciones que se han aproximado cada vez más a las normas internacionales, particularmente las que incluidas en los Acuerdos de Basilea. El sistema está supervisado por la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF), que ha ido adquiriendo mayor experiencia en la fiscalización de la cartera de créditos y de los nuevos productos financieros que se ofrecen. El ente fiscalizador goza de un bien ganado prestigio internacional.

En una economía de mercado, los instrumentos de autorregulación son tal vez más importantes para asegurar la solidez de las instituciones de intermediación financiera y los ahorros del público que la supervisión. La transparencia de la información es esencial para la autorregulación, así como las calificaciones de riesgo proporcionadas por entidades privadas debidamente autorizadas. La experiencia internacional enseña también que los grandes depositantes, especialmente los depositantes institucionales como las AFP's y los Fondos de Inversiones, pueden coadyuvar efectivamente a la autorregulación de las entidades de intermediación financiera al efectuar un seguimiento permanente de su situación. Motivados por la magnitud de sus depósitos, evalúan continuamente a las entidades de intermediación financiera, lo que crea incentivos para el buen desempeño de éstas.

El sistema boliviano de intermediación financiera está ahora más capitalizado, con mayores provisiones, más regulado y mejor supervisado, que hace algunos años. Está también con menor deuda externa. Estos son elementos positivos, pero el desempeño de las entidades financieras en el primer semestre de 2001 se vio afectado por la recesión nacional e internacional. Se acentuó el crecimiento de su cartera en mora, que venía ya desde principios de 1999, se redujo la cartera de créditos, los spreads (o diferencia entre la tasa activa y la tasa pasiva de interés) bancarios aumentaron y se redujeron los depósitos, aunque en mucho menor magnitud que la cartera. La reducción de depósitos fue consecuencia en mayor proporción de políticas deliberadas de las instituciones financieras (que disminuyeron sus tasas pasivas de interés e impusieron comisiones a los depositantes), antes que de una actitud de desconfianza del público. Por otra parte, las tasas de interés real de créditos en dólares para los clientes que reciben sus ingresos en bolivianos han venido aumentando fuertemente. Estas tasas reales son el resultado de la tasa de interés en dólares más la devaluación real (devaluación menos inflación). El problema se generaliza a todo el sector de bienes no comercializables internacionalmente, cuyos precios han ido cayendo, pese a estar fijados en dólares. La tasa de interés real en este caso es la tasa de interés en dólares más el porcentaje de la caída de precios en dólares. Las entidades de intermediación financiera no han percibido todavía suficientemente los riesgos crediticios en los que podrían estar incurriendo al otorgar sin mayor cuidado créditos en dólares a clientes que operan en bolivianos o que están en el sector de bienes no comercializables internacionalmente.

Debe añadirse que el esfuerzo observado en los dos años anteriores de constituir provisiones adecuadas disminuyó notablemente gracias a los "feriados regulatorios" que obtuvieron las entidades financieras. Sin embargo, la flexibilización regulatoria no ha producido un incremento en la cartera, sino todo lo contrario.

1/ Incluye cartera del BBA

Entre diciembre 1998 y junio 2001 la cartera de créditos en el sistema bancario se redujo en \$us.808 millones<sup>1</sup>. Esta caída de cartera, para una economía acostumbrada a altos volúmenes de crédito y donde éste es visualizado como un insumo de producción, ha sido un factor de agravamiento de la recesión. Por otra parte, la alta cartera en mora, si bien está más provisionada que en el pasado, ocasiona también costos, llamados costos por incobrabilidad, que afectan los resultados de los bancos. En parte, para compensar estos elevados costos, los bancos han reaccionado aumentando sus spreads.

El comportamiento defensivo de los bancos, que para compensar el menor volumen de negocios aumentan los spreads, puede que tenga un alcance de muy corta duración. La rentabilidad de un banco se obtiene esencialmente del volumen y calidad de su cartera y se la pierde en activos refugio muy líquidos. Por otra parte, la política de altas tasas de interés activas y de spreads produce selección adversa, en el sentido de que son los clientes más desesperados o con proyectos más riesgosos los más propensos a tomar los créditos caros. Además es inequitativo hacer pagar con los buenos clientes los costos que ocasionan los malos deudores que entran en mora.

En mayo de 2001 se promulgó la ley 2196, que establece el Fondo Especial de Reactivación Económica (FERE) y el Programa de Fortalecimiento Patrimonial (PROFOP). El FERE tiene dos componentes: a) permite la reprogramación de deuda y posibilita la mejora de calificación para los préstamos reprogramados y; b) da la posibilidad de otorgar recursos crediticios frescos, con un aporte vía la Nacional Financiera Boliviana (NAFIBO) de hasta \$us. 250 millones. El FERE está limitado a deudores viables, evaluados como tales por las mismas entidades de intermediación financiera. La reprogramación del FERE produce un alivio sustancial en los flujos de repago de los deudores, así como una eventual reducción de provisiones a constituir por las entidades financieras, por la mejora en la calificación de los deudores reprogramados. Si se le añade la posibilidad mencionada de acceso a recursos frescos, el efecto reactivador puede ser muy importante.

El PROFOP, por su parte, contribuye a la recapitalización de las entidades financieras, mediante la otorgación de créditos subordinados o cuasi-capital a las instituciones que, por la crisis y el deterioro de sus carteras de préstamos, tuviesen que hacer ajustes a sus estados patrimoniales. Para acceder al PROFOP, las entidades financieras tienen que presentar un plan de fortalecimiento a la SBEF y realizar aportes de capital propio.

Tanto por razones de equidad como de fortalecimiento sostenible, el Banco Central de Bolivia considera que el uso de sus recursos o de otros recursos públicos adicionales para apoyar a entidades de intermediación financiera, como también una mayor flexibilización en la normativa, no son aconsejables. Se considera que las perspectivas del sistema financiero en el futuro están ligadas a la recuperación de la demanda interna -en la cual el programa de empleo ya en curso es un elemento central- y al éxito de las medidas de restablecimiento financiero como el FERE y el PROFOP. Lamentablemente el entorno económico internacional no nos provee buenos indicadores para una reactivación generada por demanda externa, aun si nuestro tipo de cambio es competitivo. La recuperación del crédito será también esencial. No obstante, los efectos no serán inmediatos y recién se irán apreciando en los próximos meses, en la medida que se lleve adelante la reprogramación de cartera, se liberen recursos que permitan mejorar la oferta crediticia y no se limiten los proyectos que son viables en el tiempo.

#### INDICADORES ECONÓMICOS

	Sep. 00	Sep. 01		Sep. 00	Sep. 01
INFLACION (Acumulada en el año)	4,48 %	1,01 %	TASAS INT. NOM. ACT. (180 días-Prom.mes)/(ME)(2)	13,26 %	9,72 %
TIPO DE CAMBIO VEN. (Fin Período)(Bs x 1 \$us)	6,29	6,74	TASAS INT. NOM. PAS (180 días-Prom.mes)/(ME)(2)	7,33	4,71 %
RES INTER NETAS (Mill de \$us)	983,13	1 024,88	TASAS DE REPORTOS BCB (M/N) (3)	10,25 %	9,50 %
FONDO REAL (Mill de \$us)	334,65	327,86	TASAS DE REPORTOS BCB (ME)(3)	7,50 %	5,00 %
EMISIÓN MONETARIA (Saldo en Mill Bs)	1 964,22	2 103,39	TASA LIBOR (a 6 meses)	6,76 %	2,63 %
M 3 (Mill Bs) (1)	26 355,05	27 960,78			

(1) Corresponde al sistema financiero; (2) Promedios mensuales ponderados por el monto efectivo de operaciones realizadas; (3) Tasa de mesa.